

Acta N° 034/2020

Resolución

415/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020

VISTO: la nota presentada por Teatro La Sala, en la cual solicitan apoyo económico para poder solventar los gastos de UTE y OSE, a fin de lograr sostener la actividad del lugar.

CONSIDERANDO:

I) que Teatro La Sala solicita apoyo económico al Municipio Las Piedras para solventar los pagos de UTE y OSE .

II) que la representante deberá rendir la colaboración con los comprobantes respectivos.

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 10.1 Cultural.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar la colaboración de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos), al Teatro La Sala, representado por la Sra. Florencia De Armas C.I. 4.342.181-5, cuenta bancaria Brou 001253028-00001, que debido a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, es necesaria dicha colaboración para poder solventar los gastos de UTE/OSE a fin de lograr sostener la actividad del lugar.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal: 
Romina Espigó

Concejal: